

MAREAS.

Table with 4 columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M. 11 23 and T. 12 00.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle 29, y Betosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes á estos ramos con esmero y economía.

LA SORDERA CURADA. Un muy interesante libro de 182 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen, Madrid.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE SANTANDER SECCION DE RECAUDACION Anuncio.

En el día de hoy termina el plazo para la cobranza en el domicilio de los contribuyentes de esta ciudad de las cuotas de territorial é industrial correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico, y esta Administración en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 42 de la Instrucción para los recaudadores, de 12 de mayo de 1888; hace saber á los mismos contribuyentes que hasta el día 20 del próximo mes de junio se recibirán sin recargo alguno en la oficina del recaudador de esta capital, situada en la calle de Hernán Cortés, número 6, entresuelo, las contribuciones de los individuos que no las hubiesen hecho efectivas en el período expresado.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 30.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

El capítulo de conferencias con el presidente del Consejo de ministros, comprende hoy á los señores Mosquera, Eguiluz, general Beranger y ministro de Hacienda.

Por lo que se va viendo, el señor Sagasta en todas las conferencias que está celebrando y en las que celebrará, se limita á sumar votos en pró de una ú otra solución, creyéndose, por lo tanto, que no está determinada la que haya de prevalecer.

Hasta ahora, en el número de los conferenciados no figura ninguno de los conjurados. Es seguro que el señor Sagasta llamará al señor Gamazo y algunos más de la conjura, pero se duda que haga lo mismo con el señor Martos.

El señor conde de Xiqueña ha llegado esta mañana de Aranjuez, y á primera hora de la tarde ha celebrado una detenida conferencia con el señor Sagasta, á la cual se atribuye gran importancia.

Este viaje del ministro de Fomento parece que ha obedecido, especialmente, á la necesidad de asistir al consejo de ministros que se celebrará esta noche á las nueve, y al cual se concede excepcional importancia.

Se aseguraba esta tarde que los temperamentos de concordia con los beligerantes ganaban terreno en la mayoría; pero no parece que van por este camino las corrientes, ni es muy favorable á transacciones el espíritu de los individuos del partido liberal que hasta ahora han hablado con el presidente del Gobierno.

La impresión general es que el señor Sagasta no acudirá á ninguno de los disidentes de la mayoría, ni tampoco á los jefes de las minorías, por entender el presidente del Consejo de ministros que está completamente definida la actitud de cada una de las agrupaciones del Congreso.

Caracterizados ministeriales decían hoy

EL ATLANTICO.

AÑO IV.

SANTANDER.—SABADO 1.º DE JUNIO DE 1889.

NÚM. 143

que es muy difícil la conciliación y que el Gobierno persiste en reanudar las sesiones lo más pronto posible.

Algo se ha hablado esta tarde en el salón de conferencias de las probabilidades de una próxima crisis, pero esta noticia no ha encontrado crédito.

B.

EXTRANJERO.

Las entradas de pago á la Exposición de París el día 27 de mayo llegaron al número de 80.730.

Un terrible accidente causó el miércoles penosísima impresión entre los espectadores durante los ejercicios de los Pielos Rojas de Buffalo Bill's, que son actualmente objeto de la curiosidad de los parisenses. Uno de los indios que hacían el simulacro de la caza de búfalos fué derribado por uno de estos animales, que de una cornada le rompió la columna vertebral. El infeliz indio tardó muy poco en espirar, á pesar de los cuidados que se le prodigarón.

El ministro de Obras públicas de Francia ha declarado ante la Comisión parlamentaria encargada de estudiar el proyecto de un canal marítimo hasta París, que su criterio personal es favorable al pensamiento de Mr. de la Grye, aun cuando el Consejo de ministros no ha deliberado aún sobre este asunto, pero que en su opinión será preciso aumentar en cien millones los cálculos del presupuesto haciéndole ascender á 240 millones.

El New-York Herald publica un telegrama de Victoria (Colombia inglesa) anunciando que los buques de guerra ingleses Swiftsure, Amphion é Icarus han recibido orden de ir al mar de Behring.

La Facultad de derecho de la Universidad de Viena acaba de recibir notificación de un legado de 1.500.000 francos que deja el conde Hartegg, con la condición de que no entrará á disfrutarse hasta dentro de noventa y nueve años, debiendo entre tanto acumularse al capital los intereses. Si la Universidad de Viena no aceptara esta condición, el legado pasaría á la de Nueva-York, y en defecto de ésta á la de Río Janeiro.

Se anuncia la próxima llegada á París del duque don Antonio Montpensier con su señora, la infanta Eulalia, con objeto de visitar la Exposición.

Un interesante debate tuvo lugar el día 28 en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, á propósito de una moción del diputado Mr. Robertson protestando contra la conducta observada por el Gabinete inglés cuando se celebró la apertura de la Exposición universal de París.

Resumiendo los telegramas que hablan de este incidente, diremos que Mr. Robertson criticó duramente al Gobierno por haber concedido una licencia al embajador de Inglaterra en París sin otro objeto que el de impedir la presencia de dicho funcionario en el acto de la inauguración del certamen. El diputado aludido entiendo que semejante proceder ha podido mortificar profundamente los sentimientos de una nación amiga.

En esta circunstancia—decía, poco más ó menos Mr. Robertson—el Gabinete se ha concertado con los Gobiernos monárquicos del continente para boycotear la Exposición francesa, á pesar de que la ceremonia de apertura había sido despojada de toda significación política por el Gobierno francés. El Gabinete inglés—añadió—ha desnaturalizado el sentimiento democrático del país y su actitud ha sido en un todo contraria á la cortesía habitual entre dos naciones amigas.

Tomó parte en este debate Mr. Gladstone, quien pronunció en esta ocasión un notable discurso tratando de demostrar que al autorizar el Gabinete la ausencia del embajador al acto de apertura de la Exposición, había cometido un error de apreciación, si bien se abstiene de acusarle de haberse dejado influir en este asunto por otras potencias ó de haberse concertado con ellas para hacer el vacío alrededor de Francia en la solemne ocasión de referencia.

En nombre del Gabinete contestaron Mr.

Fergusson y Mr. Goschen, negando categóricamente que aquél hubiese abrigado ni remotamente la intención de ofender al pueblo francés ó que se hubiese dejado guiar en esta circunstancia por una influencia cualquiera. Mr. Fergusson no negó, sin embargo, que antes que el embajador pidiera permiso para ausentarse á causa de enfermedad, Mr. Salisbury le había significado particularmente la conveniencia de que no tomara parte en la ceremonia de inauguración en razón á la ausencia probable de la mayor parte de los embajadores cuando aquel acto se celebrara.

Y véase cómo á confesión de parte relevación de prueba. El Gabinete de Inglaterra no se dejó influir...; pero aconsejó á su embajador que se ausentara porque los demás embajadores no habían de asistir á la ceremonia.

LOS VAPORES CORREOS.

EL LAZARETO DE LA CORUÑA.

No venimos defendiendo mezquinos intereses de Santander, por muy acendrado que sea nuestro afecto á esta ciudad, en un asunto de suyo muy elevado y ageno á la esfera de negocios materiales. Queremos defender la ley y las disposiciones sanitarias, en armonía con lo que exige la garantía de la salud pública—amenazada de graves peligros y riesgos desde el momento en que se falta abiertamente á lo que prescriben las sabias disposiciones de nuestra Sanidad civil—así como hemos defendido la justicia, menospreciada en este asunto á virtud de gratuitas afirmaciones de conveniencia general.

La real orden de 14 del actual, expedida por el ministerio de Ultramar, sin el informe del Consejo de Sanidad que debe á ser consultado acerca de todos los graves problemas sanitarios, entraña una infracción evidente ó un desconocimiento absoluto de la legislación sanitaria, única defensa de nuestro territorio contra las epidemias.

Solamente tres lazaretos tiene el Gobierno para que se realice el trato cuarentenario á que deben ser sometidos los buques, según las circunstancias en que vengán á la Península; y son: Mahon, Vigo y Santander. Nuestros buques correos, y todos los del Estado, no pueden ser autorizados por ningún ministro para trato alguno sanitario fuera de estos lazaretos. Bien claro está el vigente reglamento de Sanidad marítima que dice testualmente lo que sigue: «Lazaretos generales ó del Estado, Santander, Vigo y Mahon.—LAZARETO REGIONAL.—LA CORUÑA.»

Como la verdad no es más que una, y se manifiesta y comprueba per se y per accidens, en todas sus partes, desentrañaremos, aun cuando sea someramente, lo que es y significa el lazareto regional de la Coruña.

La ley de Sanidad dispuso que debía haber en España cinco lazaretos, á saber: Mahon, Vigo, Santander, Canarias y Cornia. En cumplimiento de la misma ley, se mandó, por varias reales órdenes, que se hicieran los estudios convenientes á fin de dotar á España de los dos últimos lazaretos que faltaban para completar el sistema de defensas sanitarias, sin graves molestias para el comercio; y realizados los estudios facultativo-sanitarios, no hubo dificultad alguna respecto de Canarias, toda vez que existen las condiciones más favorables para la instalación de un seguro Lazareto. El Gobierno consignó seguidamente en los presupuestos el crédito seiscientos mil pesetas, y está á punto de ser terminado el lazareto de Canarias.

No sucedió lo mismo respecto del de la Coruña. Ni en ese puerto, ni en sus inmediaciones, existe condición alguna favorable para la instalación de un lazareto general ó del Estado; y convencidos de esta verdad los corruñeses, solicitaron que se estableciese un lazareto local, costeado de fondos de la localidad, y no del Estado, y con el único objeto de que las mercancías que, consignadas á la Coruña, hubieran de ser sometidas á trato cuarentenario, no pasasen, como estaba sucediendo, al lazareto de Vigo, donde los comerciantes de la Coruña necesitaban tener un consignatario y realizar cuantiosos gastos que mataban su comercio floreciente, con especialidad el de las pieles procedentes de la América del Sud. El Consejo de Sanidad informó, respecto de este expediente, que no es posible establecer en la Coruña un lazareto general ó del Estado, por la falta de condiciones apropiadas, y que para cumplir las

disposiciones dictadas ordenando la instalación de un lazareto en dicha ciudad, podría instalarse uno regional, con grandes limitaciones, y que debería ser costeado por la localidad, toda vez que ningún servicio habría de prestar al Estado.

De esta manera se ha hecho la concesión por el Gobierno. ¿Se comprende bien ahora lo que es y lo que significa el lazareto regional de la Coruña? ¿Se comprende bien ahora lo temeraria y abusiva que es la real orden del ministerio de Ultramar?

Con un lazareto pequeño, de pésimas condiciones, sin otro aislamiento que el de un muro y una trinchera, á doce metros de la vía férrea, sin otro destino que el de depósito, ventileo, espurgo ó fumigación de las mercancías destinadas exclusivamente á la Coruña, se quiere sustituir á un amplio y hermoso lazareto del Estado, el de la isla de Pedrosa. Imposible parece que el ministro de Ultramar conozca ni la legislación sanitaria ni lo que es el lazareto de la Coruña, pues por grandes que sean los abusos á que nos tienen acostumbrados los gobernantes, es inusitada tamaña arbitrariedad en cuestión tan delicada como la de la salud pública.

Á última hora se dice que en un centro oficial han oído algunos de nuestros representantes en Madrid que la Coruña ha regalado el lazareto al Gobierno y que por lo tanto queda ya considerado como uno de los lazaretos del Estado: á lo que nada parece que han opuesto nuestros amigos.

¿Desde cuándo se cree que el Gobierno tiene obligación de aceptar un lazareto, y convertirle en general, por que á una población le convenga hacer el regalo? Además, si ya ha dicho el Gobierno, de real orden, que la Coruña no tiene condiciones para un Lazareto general ó del Estado, ¿cómo va á decir ahora que, puesto que se le han regalado, ya las tiene? Es tan absurdo todo esto, que por honra de nuestros gobernantes se debe creer que á nuestros paisanos no se les ha dado por vía de argumento decisivo noticia tan estúpida.

Para que un lazareto sea declarado del Estado, han de preceder el estudio y reconocimiento del caso, y el informe afirmativo del Real Consejo de Sanidad. Nada de esto se ha hecho; y es inútil querer remediar una ilegalidad con otra ilegalidad.

F.

EL CRIMEN

DE LA

CALLE DE FUENCARRAL.

Madrid 30.

La sentencia.

Es tan extensa, que nos limitaremos al extracto de los resultados y considerandos más importantes, ya que hemos publicado el fallo.

Primero.—Se considera probado que doña Luciana Borcino, señora de posición desahogada y con fama de rica, vivía sola en el cuarto segundo izquierda del número 109 de la calle de Fuencarral, sin otra asistencia doméstica que la de una sirvienta, con frecuencia renovada por lo nervioso, impresionable y desconfiado de su carácter, sin más compañía que la de un perro bull-dog ó de presa de bravía y fiera condición para todas las personas extrañas á la familia y trato de doña Luciana.

Segundo.—Se considera probado que Higinia y Dolores, eran antiguas amigas, y encontrándose faltas de recursos concertaron ponerse á servir con la idea de que una vez colocada cualquiera de ellas robarían á sus amos, para lo cual pidieron el concurso del Cano y el Jaqueté.

Tercero.—Se considera probado que Higinia entró en casa de doña Luciana con cédula falsa que le facilitó el tabernero Alejandro Cañaveras por mediación de Dolores. Cuarto.—Da por probado que quien facilitó informes de Higinia á doña Luciana fué Juana Bruil, vecina de la casa número 2 de la cuesta de Arneros, la cual descubrió el verdadero nombre de Higinia, y dice que al enterarse doña Luciana de la farsa, «no tuvo reparo alguno en admitirla, por creer que el conocimiento de estos antecedentes fuera segura garantía del buen comportamiento de su sirvienta.»

Quinto.—Admite como probado que el primero de Julio, inmediatamente después de salir á las diez ó diez y media á misa doña Luciana Borcino, se narcotizó al perro con una sustancia anestésica, y luego que la infeliz señora hubo regresado á su domicilio, se lanzó repentinamente sobre ella Higinia Balaguer, y sola, ó con la ayuda de una ó más personas, hasta el presente desconocidas, y de sexo también ignorado, á quienes facilitara la entrada en la casa haciéndoles señas con un pañuelo, durante la ausencia de su ama, la sujetó ahogando sus gritos y con arma blanca, que pudo ser cuchillo de cocina, navaja, faca ú otra semejante, la infirieron tres heridas en el pecho, una de las cuales, penetrando en la cavidad, seccionó el cartilago de la quinta costilla y el pericardio y atravesó el corazón, produciendo ins-

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Table with 3 columns: Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas. Rows for Trimestre, Semestre, and Año.

tantánea y necesariamente la muerte de la lesionada.

Sexto.—También admite como probado que después de muerta doña Luciana, los culpables abrieron el armario de luna y robaron alhajas tasadas en 4.250 pesetas, y dinero en cantidad ignorada, envolviéndolo todo en un pañuelo con el cual salió Higinia á las tres de la tarde, reuniéndose con Dolores y marchando juntas á casa del canbista señor Gil, donde cambiaron uno de los billetes sustraídos; después á la calle de Eguluz, donde alquilaron un cuarto, y más tarde á pasear en coche durante siete cuartos de hora, separándose en la Puerta del Sol, esquina á la calle del Carmen, desde cuyo punto regresó Higinia á la casa y quemó el cadáver para ocultar el crimen.

Séptimo.—Refiere la entrada de los vecinos y autoridades en el cuarto del crimen.

Octavo.—Refiere el hallazgo de Higinia en la cocina y lo que allí mismo dijo del don Miguel.

Noveno.—En este resultando se consigna que practicada la autopsia del cadáver de doña Luciana y evidenciado que fué asesinada, se acordó el procesamiento de Higinia, que el día 5 declaró que el Cojo le designó un día á un joven, diciéndole «ese es Varela»; pero que, puesta en presencia del hijo de doña Luciana, no le reconoció, y en la declaración del día 6 repitió lo de don Miguel.

Consigna también que el mismo día 6 Higinia solicitó hablar con Millán, que éste fué autorizado de nuevo para hablar con ella, y según él refiere, le manifestó que ella era la autora del crimen por robar á su ama, diciéndole que había entregado á Dolores el pañuelo con las alhajas y dinero robado; que el día 7 declaró que había matado á doña Luciana en riña y no robó nada.

Que el día 8 reiteró la precedente; pero apenas transcurrida una hora pidió nueva ampliación y manifestó que un sujeto de 26 ó 28 años, para ella desconocido, que encontró el 21 ó 22 de junio, la indicó que doña Luciana estaba sin criada, y fuese á pretender, como así lo hizo, y quedó recibida, después de lo cual el mencionado sujeto, al que veía casi todas las mañanas, la propuso abriera la puerta á José Vázquez, que trataba de robar á su madre y la daría á ella una buena gratificación, cuya proposición aceptó, y sobre las dos ó dos y media de la tarde del 1.º de julio llamaron á la puerta, la abrió y entró Vázquez Varela con barba postiza, reconociéndole en seguida á pesar de este disfraz, y siendo él quien mató á su madre, sustrajo del armario un rollo de papeles, preparó el incendio y la dio orden de prenderlo, recibiendo por estos servicios 4.000 reales y la oferta de otra cantidad igual.

Que el día 11 negó lo que dijo respecto al encuentro con el desconocido, afirmando que el que verdaderamente la propuso que fuera á pretender a casa de doña Luciana fué don José Millán Astray, y además la dijo que dicha señora tenía un hijo, pero que iría disfrazado á robarla y al que debía abrir la puerta; sosteniendo esto mismo en las restantes declaraciones prestadas en el sumario.

Décimo.—Refiérese al procesamiento de Varela, Millán, Medero, Rico, Fernando Blanco, Lossa, Gallego, Dolores y María Avila.

Once y doce.—Es el relativo á la presentación de la querrela por la acción popular y de la acusación privada á nombre de la madre de doña Luciana.

Trece.—Refiere el acto de la vista previa, donde el fiscal pidió la apertura del juicio oral para Higinia y Dolores solamente, y la acción popular y la acusación privada para todos.

Catorce.—Este y los siguientes, hasta el 17, se refieren á la presentación de los escritos de conclusiones de las acusaciones y las defensas, haciéndose notar respecto al de Higinia, que ésta se declaraba única autora.

Diez y ocho.—Empieza en este resultando el relato del juicio oral. Consigna que en la primera sesión Higinia confirmó la manifestación de su defensor declarándose única autora del crimen, y que en la del día 5 acusó á Dolores, practicándose con tal motivo la información suplementaria.

Diez y nueve.—Refiere que la acción popular pidió una nueva información para buscar á los hombres, siendo denegada por la Sala.

Veinte.—Consigna este resultando que Dolores Avila ha negado toda participación en el crimen, no obstante haberse comprobado por testigos que realizó los actos anteriores, coetáneos, relacionados con el delito, y que igual negativa sostuvieron Varela y Millán.

Veintiuno.—Dice «que no se ha acreditado en el juicio oral quién quitara al cadáver las medias y las botas, ni lo arrastrara desde el sitio en que se le infirieron las heridas hasta el que ocupaba cuando penetró la gente en la habitación, ni quién lavara las manchas de sangre y amontonara los objetos que sirvieron para el incendio, ni á qué hora entraran y salieran la otra ú otras personas que en su caso coadyuvaron á la perpetración del delito, ni si el pañuelo que contenía las alhajas y dinero sustraídos quedó en la calle de Eguluz, y lo recogió Dolores Avila cuando fué á despedir el cuarto, ó se lo llevó al separarse de la Higinia.»

Veintidos.—En él se dice que en el juicio oral se ha demostrado la falta de verdad de cuanto declaró Ramos Querencia.

Veintitres.—Se consigna lo mismo respecto á las presas que declararon haber oído una conversación entre Higinia y Dolores por haber evidenciado la diligencia de inspección ocular practicada por el tribunal la imposibilidad de que pudieran oír lo que declararon.

Veinticuatro.—Se consigna que varios testigos declararon haber visto á Varela en los meses de mayo y junio de 1888 en días y sitios diferentes, como las calles, cafés, Plaza de Toros y pradera de San Isidro.

Veinticinco.—Este y los siguientes hasta el 31 hablan de las conclusiones definitivas formuladas por las partes.

El fiscal consideró autoras á Higinia y á Dolores pidiendo para ambas la pena de

muerte, solicitando la absolución de los de- más procesados y las tres quintas partes de las costas á la acción popular. La acción popular no formuló conclusiones definitivas por falta de pruebas. La defensa de Higinia consideró autoras á esta y á Dolores pidiendo que se admitieran en favor de Higinia las circunstancias eximentes números 9 y 10 del art. 8.º y la atenuante 3.ª del art. 9.º La defensa de Dolores manifestó que no existían méritos bastantes para sostener en conciencia la participación que pudieran tener Dolores, Millán y Varela en el delito. Las demás defensas solicitaron la absolución de sus representados. Treinta y uno.—Dice así: «Resultando que en la sesión de 21 del actual, al comenzar su informe el letrado defensor de Vázquez Varela y con motivo de ciertas palabras que pronunció y dieron lugar á otras de uno de los letrados representantes de la acción popular, prorumpió el público en grandes voces y se promovió un tumulto que determinó al tribunal á suspender la sesión hasta el día siguiente.»

EL FERROCARRIL DE LA COSTA.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Mi muy estimado amigo: La carta que con fecha 24 publica el periódico de su digna dirección y suscribe Un Montañés me mueve á volver sobre El Ferrocarril de la Costa y ocupar la atención pública con este asunto de tantísimo interés. Yo me figuro que V. se holgará en ello, porque del bien se trata; y voy á comenzar: Lamento ante todo que el que ha impugnado mi carta no haya interpretado bien mis intenciones, cuyo único objeto fué llamar la atención de la empresa y de los Ingenieros sobre dos particularidades, para el mejor bien. Un montañés, previniéndose contra la idea de que yo pudiera extraviar la opinión, me juzga con severidad excesiva y trata de contrarrestar mis observaciones. No debo tomar en cuenta la acritud de sus palabras, pero considero muy oportuno demostrar que ha estado desgraciado en su juicio, hasta el punto de que en vez de rebatir mis argumentos les da más fuerza y solidez de la que antes tenían.

En efecto: dos eran los puntos de vista que en mi sentir hacen preferible el trazado del ferrocarril por Meruelo y Castillo y Santona al trazado por Beranga y Gama. Uno de esos puntos de vista era afirmativo: el estratégico; y el otro, condicional, que yo indicaba como digno de estudio, cuya síntesis es que tal vez el mayor recorrido que haya por Santona esté compensado por los menores gastos de la construcción y los mayores productos en la explotación.

Parece natural que para desautorizar estas apreciaciones se demostrara que son injustificadas; pero en vez de eso, en cuanto á lo primero se me da la razón, pues su gran importancia trata de excusarse diciendo, ex cathedra, que eso no se debe tomar en cuenta; y en cuanto á lo segundo, se aducen unas citas de kilómetros que me son favorables, y se añaden unas apreciaciones sobre la salida de Santona totalmente gratuitas y equivocadas (no quiero decir descabelladas por no emplear el lenguaje de él).

Ahora bien, decir que la construcción de un ferrocarril que por su condición es esencialmente estratégico (el ferrocarril de la Costa lo es) se debe hacer sin tener en cuenta las leyes de la estrategia, es una idea peregrina que no ya á los estadistas sino á los más sencillos paisanos nuestros tiene que chocar. Un Montañés ignora, sin duda, lo que han padecido los pueblos de la Costa en las guerras con las potencias marítimas, y aunque yo podría acumular muchas citas no solo de esto sino de los cuantiosos gastos que siempre hicieron los pueblos y el Estado para prevenir esos padecimientos, voy á recordar una nada más: que viene el Drake es una frase hecha en toda España, y que se usa para asustar á las gentes todavía, por los estragos que hizo Drake en nuestras costas ¡hace tres siglos! ¡Por desgracia la paz de Europa no está tan asegurada, que debamos desprevenirnos!

Por otra parte, la cuenta de kilómetros que hace Un montañés para probar que es más conveniente el trazado por Jesús del Monte que el trazado por Castillo, tampoco resulta.

El dice: de Solares á Santona por Meruelo. . . 34 kilómetros 237 metros de Solares á Santona por Gama. . . 28 kilómetros 737 metros

diferencia en favor de éste . . . 5 kilómetros 500 metros

Aunque creo que estos datos no son exactos, los acepto para contestar: pues como no niega que en Jesús del Monte precisa hacerse un túnel que por el otro lado no se necesita; y como tampoco puede negarse que las dificultades de las montañas son mayores por Beranga y Ambrosero que por Castillo, el sacar esta pequeña diferencia justifica la razón de las observaciones que yo expuse y que él ha tratado de rectificar en vano.

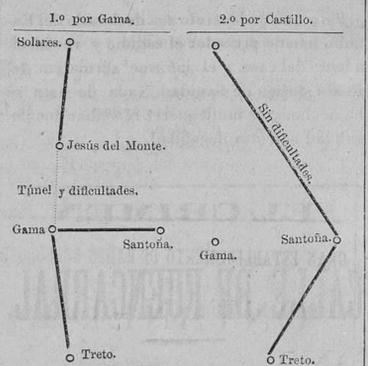
Pero en lo que está mas desacertado mi contrincante es en lo que dice sobre la salida de Santona. Afirma que para esto había que hacer un puente á Laredo ó una escollera que dejara sin salida los ríos y sin porvenir á los pueblos contiguos. Esto es tan gratuito y tan monumental que si solo de contestar á Un Montañés, tratase le aplicaría por correctivo una exclamación oída por mí muchas veces cuando se comía una pifia muy grande; y diría:—esta es más gorda que la de don Pablo;—pero como mis propósitos al escribir sobre este ferrocarril se encaminan á que se haga lo más conveniente á la provincia y al Estado y á la empresa, al ver que se hace una objeción en esto de la salida de Santona, debo manifestar que esto no debe ser jamás un obstáculo, porque el decir que Santona sea punto de la línea general, no implica que la estación de Santona se haya de edificar dentro del recinto fortificado; y así, si el cruzar las marismas de Santona exigiera gastos de tanta consideración, que se dificultaran por esto las buenas condiciones de explotación, podría obviarse este inconveniente haciendo la estación en Berria ó en Piedrahita, esto es, poniéndola fuera del recinto como está en Pamplona y en Cádiz; y de este modo podría llevarse la vía por tierra firme hasta el monte Hano, con lo que se evitarían los cuantiosos gastos que costar pudiera cruzar la marisma de Santona.

Contestadas las rectificaciones (digámoslo así) que se habían hecho á mi carta, réstame sostenerla; y como el asunto es de verdadera trascendencia, permítaseme plantearla de nuevo, ya que antes no tuve la fortuna de ser bien comprendido.

Tres puntos existen que son precisos y á que se necesita ajustar el trazado de esta línea, que son Solares, Santona y el que se elija para cruzar la ría de Colindres, ó río Ason; y dos caminos se ofrecen para salvar las divisorias de los ríos entre Solares y Treto, puntos precisos de esta línea.

Uno de los caminos es por el empinado Jesús del Monte y por los abruptos accidentes de Beranga y Ambrosero; otro por la garganta de Güemes y por las pendientes más suaves y accesibles hacia Meruelo, Castillo y Argoños. Ahora bien, dado que Santona ha de ser punto de paso preciso para este camino, ¿cuál de los dos será más conveniente, el más directo, pero que necesita un ramal y un doble servicio á Santona, ó el que haga de Santona estación en la línea general?

El problema es pues gráficamente como sigue:



Y resulta que el segundo trazado es respecto del primero como la hipotenusas respecto

de las catetos, y como es sabido que un lado de un triángulo es siempre menor que la suma de los otros dos, podemos concluir: 1.º que bajo el punto de vista de la defensa del territorio es más útil el 2.º 2.º que ante las mayores dificultades del terreno parece más útil el 2.º 3.º que ante el mayor recorrido para la explotación parece más útil el 2.º Véase, pues, como nuestras observaciones no son descabelladas; cómo lo que llaman nuestro proyecto no es peregrino; y cómo, en fin, es preciso estudiar mucho esta cuestión, antes de hacer el ferrocarril por Gama, para proceder con acierto. Doy á usted gracias por la inserción de mis cartas y quedo á sus órdenes, SANTONA. Burgos 28 de mayo de 1889.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

La Comisión provincial ha acordado:

—Admitir en el hospital á la enferma pobre María Pérez, vecina de Arenas.

—Adjudicar á don Angel Lavín Pernia, vecino de Torrelavega, la subasta de alimentación de los presos enfermos del correccional de aquella villa, por el precio de 1.12 pesetas por cada uno.

El artículo que hoy publicamos bajo el epígrafe de Los vapores correos, y en el cual aparece bien claramente resumida la historia del lazareto local de la Coruña, es de un nuestro colaborador y amigo, tan versado en cuestiones sanitarias como amante de Santander, por cuyos legítimos intereses ha trabajado siempre, y trabaja ahora.

En la calle de Calderón se incendió ayer mañana una chimenea, que quedó apagada con el auxilio de unos bomberos.

Ayer tarde, en la cuesta del Hospital, un perro se arrojó sobre un niño, sin que, por fortuna llegara á morderle; y no porque el perro tuviera bozal, que no le tenía, bien lo sabe Dios... y el bando del Alcalde.

Ha sido denunciado á la Alcaldía un sujeto que ayer tarde, en la calle del Río de la Pila, maltrató á su esposa y la arrastró por el suelo.

Ayer, 31, terminó el plazo para la cobranza en el domicilio de los contribuyentes de esta ciudad de las cuotas por territorial é industrial, correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico, y la Administración anuncia que hasta el día 10 del actual junio se recibirán, sin recargo alguno, en sus oficinas, las cuotas de los individuos que aún no las hayan satisfecho.

Según noticias recibidas de Madrid, se ha examinado en el Conservatorio, de tres años de solfeo y tercero de piano, obteniendo la nota de sobresaliente, la señorita doña Adele Peña y Conde, hija de nuestro amigo el diputado provincial don Emeterio, á quien felicitamos, así como á la profesora de piano doña Paz González, que en poco más de un año y medio ha logrado preparar para el examen á tan aven-

tajada discípula, de la que esperamos, se ha de distinguir notablemente en la música, si continúa con la disposición y actitud que hasta aquí ha demostrado para dominarla.

En la estación Noroeste de telegrafos de Madrid había detenido el día 29 un despacho procedente de la de esta ciudad y cuyo destinatario es Jesús Molina, Ancha, 70.

Por real orden se ha señalado al secretario de esta Diputación provincial, don Máximo Solano Vial, el plazo de ocho días para que opte por el aludido cargo ó el de notario que actualmente desempeña.

Ayer se verificó en el Ayuntamiento la anunciada subasta de construcción de las obras del matadero que la corporación municipal trata de edificar cerca de Cuatro Caminos, y cuyo presupuesto asciende á 189.093 pesetas.

Se habían consignado 42 depósitos provisionales para tomar parte en la subasta; pero, al fin, se presentaron 17 pliegos de proposición, en los cuales se baja desde medio á 16 por ciento del presupuesto, siendo la más ventajosa la proposición de don Antonio Fernández y Fernández, á quien se adjudicó provisionalmente la subasta.

La proposición inmediatamente mejor, después de esta, fué la de don Eugenio de la Fuente que bajaba el 15 por ciento.

Ante la Junta Diocesana de reparación de Templos, tuvo lugar ayer la subasta de la primera sección de las tres en que se ha dividido el proyecto de reparación del Templo parroquial de San Martín de Soba, cuyo presupuesto importa la cantidad de 6.054 pesetas, 88 céntimos, siendo adjudicada la ejecución de las obras al único postor que hubo, don Francisco Gómez, por la cantidad de 6.054 pesetas.

La Comisión provincial ha acordado admitir la dimisión de Francisco Fernández, peón caminero de la carretera de Ojedo á Camaleño, y anunciar desde luego la vacante de esta plaza.

Don Enrique Victoria Valle, vecino de San Salvador del Valle, ha presentado en este Gobierno civil solicitud de registro de 12 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de Juanita, sitas en el Ayuntamiento de Liendo; y don Manuel Gil, vecino de Castro Urdiales, la ha presentado de 12 pertenencias del mismo mineral, con el nombre de Analía, en término del lugar de Sámano del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

La velada que ha de celebrarse pasado mañana en el Teatro y cuyos productos se destinan á las fiestas de coronación de Zorrilla, será, seguramente, una gran solemnidad, y un verdadero triunfo para los organizadores.

Ayer no quedaba ninguna de las localidades principales, y ya comenzaban á ser pocos menos que disputados los palcos segundos, que probablemente se agotarán hoy.

Santander da una verdadera prueba de cultura con este afán demostrado por asistir á la aludida fiesta literaria y musical que ha logrado organizar la Sociedad Económica Cantábrica con el concurso de nuestros afamados escritores y excelentes artistas, y el no menos apreciable de la banda del regimiento de Bailén, cuyo coronel señor Olló merece gratitud por sus corteses deferencias en esta y en cuantas ocasiones se le han solicitado.

Por cuenta del Ayuntamiento se distribuyeron ayer en la casa de Caridad 84 raciones entre familias pobres; y en la cárcel, 77.

Anteayer entraron en Castro Urdiales el vapor Cadoston, procedente de Saint Nazaire, en lastre; y el bergantín goleta J. A. U., procedente de Cádiz, con cargamento de sal.

Una comisión de 37 representantes gallegos, senadores y diputados, ha visitado al señor ministro de Ultramar, interesándole para que mantuviese la absurda real orden dictada disponiendo que los vapores correos de Cuba hiciesen escala en la Coruña al regresar de las Antillas, aun en tiempo de cuarentena, por haberse abierto en dicho puerco el lazareto de Oza.

En el día de hoy queda instalado definitivamente el despacho del procurador eclesiástico don Isidro María de Bedia en la calle del Peso, número 11, segundo, donde según nuestras noticias piensa dedicarse al despacho completo de toda clase de asuntos matrimoniales y demás eclesiásticos, recursos gubernativos que se tramitan en las oficinas y centros de esta ciudad, certificaciones del Registro de últimas voluntades, administración de fincas dando garantía de la clase que se exija, arreglo ó liquidación de testamentarias y casas de comercio, asuntos relacionados con los Ayuntamientos y expedientes de quintas etc. 4-1 Santander 1.º de junio de 1889.

Noticias de Filipinas.

Los periódicos de Manila traen las siguientes noticias acerca de la epidemia cólerica:

En la junta provincial de Sanidad que, bajo la presidencia del gobernador civil, se celebró el 22 de abril, se acordó excitar á los concejales de algunos barrios en donde los médicos no dan parte de los ataques del cólera y sí de catarros intestinales, á fin de que averigüen este extremo, y proponer á la Superioridad la conveniencia de dar á puerto sucio el de Manila, y la instalación de un pontón en la bahía de Manila, á donde puedan conducirse los atacados del cólera en el río, por considerar este sitio como foco permanente de infección.

—El día 26 de abril hubo en Manila 26 defunciones de cólera.

Según noticias de la provincia de Tabayas, en el pueblo de Lucban y otros límites, hace estragos la epidemia reinante, ocurriendo el día 18 del actual, en el pri-

DIARIO DE UNA ENFERMA.

(Continuación.)

Diez minutos después llegó al sitio donde yo estaba una linda muchachuela, una «necatilla», como allí dicen, que me traía una taza de leche, pan y un buen trozo de una tarta recién hecha. El guarda había pedido esto para mí; pero habiendo tenido que hacer en la heredad, no podía volver él mismo á traérmelo. La niña colocó el pan y la taza cerca de mí y me dejó sola. Jamás refacción alguna me ha sabido tan bien, y confieso con vergüenza que no pude devolver á aquellas buenas gentes otra cosa que la taza vacía. No fué posible que aceptaran gratificación ninguna: acaso el guarda se lo había prohibido. Respecto de él, ni he vuelto á verle ni sé siquiera cómo se llama.

¿No ha sido esta una verdadera aventura que debo hacer constar en mi diario?

Día 12.

La posadera acaba de traerme el almuerzo, y se le volverá á llevar sin haberle tocado. No tengo apetito; no tengo más que cólera é impaciencia. ¡Qué mañana he pasado,

obligada á escuchar durante tres horas mortales un rumor continuo é insufrible que sólo puede compararse al ruido de un molino á quien hace rodar el agua. Peor que esto, porque al molino se le puede al menos perdonar en gracia á su utilidad.

Y yo que entre mis venturas de ayer contaba la de no haber visto á la dama caritativa! Quizá, pensaba yo, habrá comprendido que no gusto de sus cuidados ni de sus consejos. Ay! no la conocía bien. Esta mañana, estando escribiendo unas cartas, sentí pasos por la escalera y bien pronto mi «amiga» entró como un huracán en mi cuarto.

—¿Cómo? ¿Escribiendo cartas? ¿Qué es lo que hacéis, desdichada? ¿No os he dicho que vuestros nervios necesitan reposo y distracción? He sabido con profundo disgusto lo que habéis hecho ayer. ¡Ir á la cueva! Pero, en fin, aquí estoy yo para impedirlos una nueva intentona de suicidio. Venid conmigo, yo os enseñaré cómo debe hacerse aquí la cura del agua. Sí, ya sé que esto os fastidia, que acaso contábais con no volverme á ver; pero yo no puedo dejar abandonada á sí misma á una muchacha como á vos. Some-téos á mi dirección, venid, y bien pronto tendréis ocasión de agradecerme.

Maquinalmente coji el sombrero y me dispuse á obedecerla á pesar de mi mal humor. Sin cesar de hablar un solo instante me condujo á la alameda del bosque, que es la parte más abrigada de Urberuaga por hallarse resguardada del viento por una alta montaña, y en la que aún se veían muchos árboles con hoja y algunos rosales en flor. Estaba ya llena de gente, y la multitud de los

enfermos «comm'il faut» ocupaba los bancos. Diríase que se me esperaba, pues me vi obligada á responder á mil preguntas y cumplidos impertinentes de aquellas personas, completamente indiferentes para mí. Ni una figura verdaderamente simpática, ni una palabra sola que lograra eco en mi corazón. Yo estaba enojadísima, no sólo con mi ofensiva perseguidora, sino con todos mis semejantes. Había allí entre otras una joven que debía haber abandonado á su marido y á sus hijos para buscar en estos lugares una calma absoluta. Los tristes pensamientos que debían preocuparla no la impidieron examinar de arriba á abajo mi tocado, bastante descuidado por cierto. Después, cuando me senté á su lado, se puso á enterarme de todos los cuentos del lugar, mientras su mirada de moribunda me daba espanto.

Oh! las personas ¿no son otra cosa que figuras de cera ó autómatas que salen á representar su papel, hasta que acabándoseles el resorte, vuelven á ser metidos en la caja?

Qué alegría la mía cuando la campana tocó al almuerzo y mi protectora se vió obligada á volver junto á sus enfermos! No sé siquiera si contesté á su saludo de despedida; ya no podía yo hablar ni oír. Magnífica cura la que me propone! Tres días de este tratamiento y me muero de desesperación.

Día 13.

He tomado una gran resolución, y me siento después de ello completamente dichosa. He decidido gozar de mi libertad con valor. Esta mañana temprano he vuelto, ar-

mada de un libro, á la alameda donde he permanecido sentada muchas horas sin mirar ni saludar á nadie. La «caritativa» llegó bien pronto, como es natural, á dar su cotidiano paseo; pero al acercárseme yo le dije que la conversación me fatigaba mucho. Sacudí la cabeza, frunció las cejas y me dejó tranquila. Pienso que se fué algo enfadada. ¡Tanto mejor!

Todos los días voy á hacer lo mismo; me proporciona esto una satisfacción indecible. Mientras me hallaba hoy sentada en mi banco, silenciosa, absorta en la lectura en medio de todos aquellos inoportunos, mi corazón me cantaba victorioso un himno de triunfo. La victoria le había costado indudablemente algunos latidos más fuertes que de ordinario; pero así es cómo debe aprenderse el valor.

Día 15.

Cuando llegué hoy á la alameda, algo más tarde que ayer porque había estado ocupada en escribir unas cartas, todos los bancos se hallaban ya ocupados por completo, excepto uno donde se encontraba solamente un joven, muy pálido y triste, que todos los días viene, sostenido por su criado, á sentarse en el sitio donde más dá el sol, después de lo cual aun le envuelven los pies en una preciosa manta. Las damas que conversaban bajo los árboles hubieran podido sin gran molestia correrse un poco para hacer sitio á mi escuálida persona, pero no se corrieron. No encontré á mi paso más que rostros de

(Se continuará.)

mero de estos pueblos, 56 invasiones, de las cuales resultaron 48 defunciones.

El día 25 se hizo cargo del barracón del Hospital de coléricos que existe al lado del puente Colgante, el director del Hospital Militar de esta plaza, quedando habilitado este edificio para Hospital provisional de coléricos.

En el mismo día han fallecido 29 atacados.

Los vecinos del pueblo de Parañaque se quejan de que la enfermedad sospechosa hace muchas víctimas en aquella localidad, y de que no tienen ni médico ni medicinas para combatir el mal.

Por la Inspección general de Beneficencia y Sanidad se ha manifestado á la Dirección de Sanidad del puerto de Manila que deben proseguirse sin descanso las fumigaciones en los buques surtos en el río y evitar la aglomeración de familias en cascos y lorchas.

En Tayabas se han presentado algunos casos de la enfermedad sospechosa, así como en las rancherías de Baslar.

En Tarlac y Nueva Ecija va desapareciendo el mal, según las últimas noticias.

También ha decrecido notablemente en San Miguel de Mayumo.

Audiencia.

Lista de los juicios orales que se han señalado hasta la fecha y que se han de celebrar durante el corriente mes:

Sala primera.

Día 1.º—Juicio oral referente á causa procedente del Juzgado de instrucción de Torrelavega por el delito de hurto de leñas, contra José González Cosío y Anselmo Puente, vecinos de Coó, á quienes defenderá el letrado señor Gutiérrez Colomer.

Día 3.—Idem del id. de id. de Ramales sobre lesiones, contra Juan Salas y Diego, vecino de Lavin de Soba, á quien defenderá el señor Gutiérrez Colomer.

Día 5.—Idem del id. de Laredo por hurto de tabaco, contra Miguel Castanedo Bustillo y otros cinco más, vecinos de Laredo, á quienes defenderán los señores Rodríguez Parets y Obeso.

Día 7 (á las 10).—Idem del id. de Ramales, sobre lesiones, contra Waldo San Pedro Ocojo y Silverio Ocojo Maza, vecinos de Matienzo, á quienes defenderá el señor Gutiérrez Colomer.

Día 7 (á las 11).—Idem del id. de Torrelavega, sobre hurto de leñas, contra Luis Ruiz Echevarría y Demetria Abascal Diaz, vecinos de Coó, á quienes defenderá el señor Obregón Sigler.

Día 11.—Idem del id. de instrucción de Santoña, sobre hurto, contra Ricardo Borja y otros tres gitanos, á quienes defenderá el señor Zúñiga.

Día 12.—Idem del id. de Villacarriedo, sobre robo, contra Francisco Caba Muñoz y Manuel Basequín Ortíz, vecinos de Hijos, á quienes defenderán respectivamente los señores Collantes y Obeso. (Esta es la primera causa en que conoce el Jurado.)

Día 13.—Idem del id. de id. de Torrelavega, por delito de lesiones, contra Bonifacio Salazar Gago, vecino de aquella villa, á quien defenderá el señor Mediavilla.

Día 15.—Idem del id. de id., por delito de hurto, contra Domingo Díaz Calderón, vecino de San Vicente de León, á quien defenderá el señor Collantes.

Día 17.—Idem del id. de id. de Laredo, por delito de hurto, contra Isidoro García Menéndez y otros dos más, vecinos de aquella villa, á quienes defenderán los señores Rodríguez Parets y Gutiérrez Colomer.

Día 19.—Idem del id. de id. de Santoña, por hurto de ostras, contra Tomasa Portilla Portilla y Valeriana Bedia Portilla, vecinas de Elechás, á quienes defenderá el señor García Obregón.

Sala segunda.

Día 1.º—Continuación del juicio oral referente á la causa procedente del Juzgado de instrucción de esta capital, seguida por delito de robo contra Rufino Viana y otros, á quienes defenderán los señores Pérez del Molino y Obeso.

Día 4.—Idem del id. de id. de id., seguida por delito de hurto de ropas contra Petra Llano Srachaga, vecina de esta ciudad, á quien defenderá el señor Gutiérrez Colomer.

Día 6.—Idem del id. de id., seguida por delito de injurias y calumnia á un agente de la autoridad, contra Lucas Fernández Lastra, vecino de Santander, á quien defenderá el señor Collantes.

Día 8.—Idem del id. de id., por delito de robo, contra Eloy Larrea Fernández, á quien defenderá el señor Gutiérrez Colomer.

Día 12.—Idem del id. de Reinosa, seguida por delito de cohecho, contra Lucas Gil Santiago y Manuel Gómez Ruiz, vecinos de los Calderones y Mazandero, á quienes defenderá el señor Collantes. (Segunda causa de que ha de conocer el Jurado.)

Día 21.—Idem del id. de instrucción de Potes, por hurto, contra Pedro Barredo Angulo, vecino de Ojedo, á quien defenderá el señor Mediavilla.

Día 22.—Idem del id. de id. de Reinosa, seguida por hurto, contra Teresa González Alonso, vecina de Villota, á quien defenderá el señor Collantes.

La causa instruida en el Juzgado de Laredo contra Federico Gáandará Bernaldes por asesinato, y para el que pide el fiscal la pena de muerte, ha quedado en suspenso para verse por el Jurado en el próximo cuatrimestre.

Igual resolución ha recaído en la causa seguida contra Antonio Rogí.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Belgrado 30.

Reina grandísima agitación, temiéndose que se reproduzcan gravísimos tumultos y que se produzca una revolución para procurar la caída del Gobierno.

El ministro de la Guerra ha dispuesto que las tropas permanezcan preparadas en los cuarteles, con el firme propósito de que salgan á la calle en el momento que estalle el motín, que se espera de un momento á otro.

Las autoridades civiles, por su parte, extreman las medidas de rigor.

Desde el domingo último se han operado 84 prisiones.

El partido anti-progresista está muy irritado y organiza sus trabajos para dar, si fuese preciso, una batalla en las calles.

La opinión pública está muy alarmada previendo escenas horrosas.

Paris 30.

El presidente de la República señor Carnot, emprenderá mañana su anunciado viaje á las provincias del Norte.

A las tres de la tarde llegará á Arras, donde le preparan grandes festejos, como igualmente en las demás ciudades que irá visitando.

El martes 4 de Junio, á las ocho de la noche, estará de regreso en París.

Viena 30.

La prensa austriaca sigue publicando extensos artículos poco favorables respecto de la entrevista en Berlín de los soberanos de Italia y Alemania, censurando los discursos y los actos de los dos soberanos, y el completo olvido que han hecho de Austria.

Paris 30.

Precedente de Londres, ha llegado el señor Naquet, encargado por el comité boulangierista de una misión importante.

El partido boulangierista trabaja activamente en la organización de la campaña electoral.

Viena 30.

Según el periódico «Pal Mall Gazette», el sultán de Turquía tiene el propósito de nombrar á Beresfort Comandante en jefe de las fuerzas navales turcas.

Londres 30.

El periódico «The Daily News» publica telegramas de Belgrado diciendo que han estallado graves disidencias entre el ministerio y los regentes los cuales se achacan mutuamente la responsabilidad de los recientes sucesos.

Añaden que el presidente del gobierno señor Garachanin, refugiado en la fortaleza, ha sido avisado de que no podía salir de ella, pues corre el rumor de que tan pronto como la abandone será preso y juzgado.

La situación parece agravarse por momentos y se esperan sucesos de mucha trascendencia política.

PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN

con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido pa- LOUISE DOTESIO

De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros. Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales.

Alquiler.—Compras.—Cambios. Album núm. 72.—Contiene las 7 piezas siguientes, por Gottschalk: Radiense, wals de concierto; La Gallina, danza cubana; Berceuse, marcha fúnebre, Suspiro, wals poético; Solitud y Pensamiento poético.

Album núm. 57.—Contiene las 6 piezas siguientes, por Gottschalk: El Poeta moribundo; Pazquinada; El Banjo; El Bananier; Marcha de noche y Ultima esperanza.

Album núm. 45.—Contiene 15 piezas fáciles sobre motivos de La Mascota, Adriana Angot y La Gran Duquesa.

Música económica á precios muy reducidos.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de LOUISE DOTESIO 34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER, agente á La Universal, de los Sres. Porres y González. Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, BOLSIN), type of goods, and prices for different dates (Día 29, Día 31).

(1) Mercado dudoso.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

A la hora de cerrar esta edición (6 de la mañana), no hemos recibido ningún despacho telegráfico de nuestro corresponsal particular en Madrid.

Tranvía urbano.

Cuadro de servicio que rijirá desde el día 1.º de junio de 1889: Puerto-Chico á Peña-Castillo y secciones intermedias, á las 5,45; 6,30; 7,15; 8, 9, 10, 11 y 12 de la mañana; y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4, 4,45; 5,30; 6,15 y 7,45 de la tarde.

LA HUGUINA.

Es el único específico que cura rápidamente los callos sin dolor ni molestia. La seguridad de sus resultados, comprobados con el testimonio de cuantos han usado como exterminador de los callos este específico, nos pone en el caso de ofrecer 25 pesetas al que pruebe que después de usar «La Huguina» en la forma que se recomienda en el prospecto que acompaña á cada frasco, no ha conseguido la curación de sus callos.

DENTISTA

VILLAR.—MÉDICO-CIRUJANO.

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide. Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor inglés Lafayete, de 1.850 ts. capitán Nouvellon, de la Habana, con 9 cajas dulce, á don F. Lastra; 5 idem tabaco, y 6 idem dulce, á don J. M. Incera; 2 idem idem, á los señores Capa, Moral y Compañía; 3 idem idem, á don M. Zorrilla; 36 idem dulce y 35 sacos cocos, á don B. Alonso, 2 idem tabaco, á don Angel B. Pérez y Compañía; 4 idem idem, á don A. Lamera; 2 idem idem, á los señores Hijos de Pombó; 1 idem idem, á don B. Aparicio; 1 idem idem, á don V. González.

Vapor español San Miguel, de 170 ts., capitán Baturen, de San Sebastián, con 4 fardos hilazas algodón, á don Q. Güemes; 143 cajas bujas y 75 id. jabón, á la ordeal, y 10 fardos alpagatas, á don M. G. Corral.

Vapor español México, de 48 ts., capitán Fernández Suárez, de Llanes, con 650 traviesas robles y 12 pipas vacías, á don M. Lecona.

Vapor español Cabo Quejo, de 1.213 toneladas, capitán Zárrega, de Bilbao, con 13 barriles cerveza, á don M. Fernández y Compañía, y 8 fardos hilaza, á don P. González.

Vapor noruego Drouny Sophie, de Alesund, con 70.000 kilogramos bacalao y 419 barriles raba, á don M. Mowinkel.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español Julián, de 49 toneladas, capitán Guemia, para Gijón, con 218 sacos harina, 4 pipas vacías, 4 fardos bacalao, y 1.386 tablas.

Vapor español Cabo Quejo, de 1.213 toneladas, capitán Zárrega, para Bilbao, con 600 fardos tasajo.

Vapor español Progreso, de 130 toneladas, capitán Olivares, para Bilbao, con 1.225 barriles azúcar y 8 idem vino.

Vapor español Rufina, de 116 toneladas, capitán Endera, para Bilbao, con 170 sacos harina, 28 pipas vacías, 43 tablas, 60 sacos maíz y 400 duelas.

Vapor francés Lafayette, de 1.850 ts., capitán Nouvellon, para Saint Nazaire, con 22 bocoyes aceite.

Vapor inglés Rapiol, de 1.300 ts., capitán Bradolar, para Raynt, con 1.200.000 kilogramos mineral de hierro.

Vapor español Cataluña, de 976 ts., capitán Guericcochevarría, para la Habana, con 858 cajas conservas, 415 barriles vino, 2.004 sacos harina, 200 cajas conservas, 260 sacos sal y 50 fardos alpagatas.

Vapor español Federico, de 1.450 ts., capitán Gartier, para la Habana, con 902 cajas conservas, 437 bultos tocino, 124 cajas sidra, 1.368 sacos harina, 530 fardos papel, 51 fardos alpagatas, 373 sacos sal y 84 bultos ferreteria.

LA CORCONERA.

CUADRO DE SERVICIO DESDE EL 10 DE ABRIL DE 1889.

Santander al Astillero, 8'45y 12 mañana; 2, 4 y 6 tarde discrecional. Astillero á Santander, 8 y 10 mañana; 1, 3 y 5'15 tarde. Santander al Cespedón, 8'45 mañana y 4 tarde. Cespedón á Santander, 7'45 y 9'45 mañana 5 tarde. Santander á Pedreña y Puntal, 6, 8 y 11,30 mañana; 2, y 3'30 tarde. Puntal y Pedreña á Santander, 7, 9 y 12,15 mañana; 2'45 y 4'10 tarde.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS SULFUROSOS

DE ONTANEDA.

Este Establecimiento, uno de los mejores de su clase, estará regentado en la próxima temporada por D. Luis Barillas Fernández, á quien habrán de dirigirse los pedidos de aguas, habitaciones para hospedaje y demás que tenga relación con este Establecimiento.

Nada se dice de las excelentes cualidades que adornan á la persona citada, en la seguridad de que los señores bañistas sabrán apreciarlas, y quedarán completamente satisfechos de su comportamiento.

Ya conoce el numeroso público que ha concurrido á este balneario, los eficaces efectos que han producido estas aguas, que han sido premiadas en las exposiciones de París, Frankfurt, Burdeos, Amsterdam, y con medalla de oro en Niza, únicas á que han concurrido. La temporada oficial empezará el 10 de junio.

El precio de las habitaciones (según su clase) será desde seis hasta diez pesetas por persona, en mesa redonda: en estos precios está incluido el uso de aguas (en todas las diferentes formas en que se administran en este balneario) como se hizo el año anterior.

El servicio será de lo más esmerado, estando encargados de la cocina hábiles cocineros de acreditada competencia.

En la estación del ferrocarril de Renedo habrá coches para el transporte de los bañistas, que se dirijan al Gran Hotel de Ontaneda, donde pueden pagar el precio de tarifa de los asientos, si les es más cómodo que entenderse con los cocheros.

A LOS BAÑISTAS.

A los que quieran conocer las inmejorables condiciones de la hermosa playa de Laredo, se les ofrece buena habitación, buena mesa y economía, en el Hotel de Ramón Cacho, calle del Sol, número 4, y Alameda, Laredo.

VAPOR EXPRESS.

Exclusivamente para viajeros y encargos entre SANTANDER Y BILBAO.

Salidas fijas á las ocho de la mañana un día de Santander y otro de Bilbao. Administraciones: Bilbao, Ribera, 20.—Santander, Muelle, 32.

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Línea de vapores-correos españoles

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba Guantánamo y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 18 de junio salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado

NAVARRO,

su capitán don Saturnino Aldecoeca. Admite carga á flete y pasajeros. Nota importante.—Este vapor entrará en la Habana el día 1.º de julio, para que todas las mercancías que conduzca disfruten de la rebaja en los derechos del 15 por 100 que habrá desde dicho día en todas las Aduanas de la Isla de la Cuba.

El siguiente vapor será el

GALLEGO,

que saldrá el 26 de junio. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijos Muelle, 19.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Para San Juan de Puerto-Rico, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo, sin trasbordo. Saldrá de este puerto el 18 de junio, el magnífico vapor nombrado

PUERTORRIQUEÑO,

su capitán don Juan Martorell.

Admite carga á flete y pasajeros.

Este vapor tocará además en los puertos de Santo Domingo, Sananá, Sánchez y Puerto Plata para los que admite también carga. Informarán sus consignatarios don ELIAS YLLERA E HIJO, MUELLE 19.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA 14 FUNDADA EN 1845.

DOMICILIO SOCIAL 348 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK. Dirección general, Puerta del Sol, 13, principal, Madrid. Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1889 PESETAS: 484.461.066.

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años. Agente en Santander y su provincia, don F. de Estrada, Muelle, 30.

JACOB Y JOSEF KOHN, DE VIENA.

Inventores y fabricantes privilegiados de los MUEBLES KOHN, INROMPIBLES. Único depósito en Santander, Muelle, 18. Aviso importante: No comprar sillas con espiga de madera, pedir la silla con piés de tornillo de hierro. Privilegio Kohn. 75 a227

CASUSO É HIJO

CUADRO 2. ALMACÉN DE CARBONES INGLESES Y DE GIJÓN SERVIDOS Á DOMICILIO. 60a27 Teléfono núm. 87.

VIUDA DE ARRARTE,

GRAN CASA PARA VIAJEROS, 2. MUELE, 2.

Esta casa, digna de llamarse Hotel por sus condiciones, no necesita encomio. Se recomienda por sí, pues está situada junto al Gobierno civil, con magníficos gabinetes, frente al mar. Comida Española y esmerado trato.

FONDA DE LA SEÑORA VIUDA DE CARRAL

A CARGO DE SU SUCESOR

MATEO PUENTE,

PRECIOS ECONOMICOS.

Calle de Quebrantada número 2, TORRELAVEGA.

SE VENDEN PATATAS.

Amarillas y moradas á 22 y 20 rs. quintal. Méndez Núñez, 2, TIENDA DE TERÁN. 8—5

AVISO AL PÚBLICO.

Tenemos el gusto de anunciar á aquellos de nuestros habituales lectores que se encuentran en París durante la época de la Exposición universal de 1889, que, gracias á una combinación especial con nuestro corresponsal don F. Castelli, 17 rue Manbeuge, en PARÍS, podrán estar continuamente al corriente de las noticias del país con sólo acercarse á las oficinas de nuestro citado corresponsal, donde nuestros abonados y favorecedores hallarán constantemente á su disposición los últimos números de nuestro periódico.

Nuestros compatriotas podrán asimismo hacerse dirigir, si quieren, la correspondencia y periódicos á la casa de nuestro citado corresponsal, en cuyo punto les serán también facilitados toda clase de datos y noticias que necesiten concernientes á la industria y comercio de la plaza de París.

Imp. y lit de EL ATLANTICO, Plaza de la Libertad, 1.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

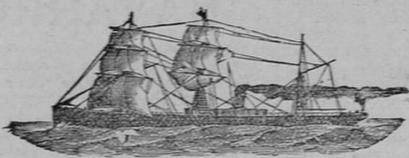
MÉDICO-HOMEÓPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7. Dr. Gifré, Compañía, 22.

Orbrader de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4.—Casa especial para lápidas y objetos sepulcrales, prontitud, esmero y economía en toda clase de trabajos.

PLANCHADORA.—Acaba de llegar una de San Sebastián, Plancha con brillo, y da lecciones de planchado. Calle de Atarazanas, número 11, piso tercero.

BAÑOS DE ECHEVARRÍA Espartero, 7, Está abierto al público.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

DOS SALIDAS MENSUALES, LOS DIAS 5 Y 22.

El 22 del actual, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 8.600 toneladas, nombrado

SAINT GERMAIN, capitán DE KERSABIEC.

El 5 de junio, el vapor

CHATEAU IQUEM, capitán LECHAPELAIN.

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas camaras; á los de 3.ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días. A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá PARA COLON Y ESCALAS

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza.

CANADÁ, capitán VIEL.

Del 12 al 14 para Burdeos y el Havre, el vapor

CANADA.

Y el 29 para Saint Nazaire, el

LAFAYETTE, capitán NOUVELLÓN.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

EL ATLANTICO.

PERIÓDICO DIARIO.

Plaza de la Libertad, número 1.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Table with 2 columns: Location and Price. Includes Santander, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Unión Postal y Filipinas.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Quarta plana, 0'05 de peseta por línea.—Tercera, 0'10.—Idem en lugar preferente, 0'20.—Reclamos, 0'25.—Primera plana, 0'30.—Esquelas funerarias: en primera plana á 2 columnas, 20 pesetas; idem á una, 15.—Tercera plana, á 2 columnas, 15; idem á una, 10.—Cuarta plana á 2 columnas, 10; á una, 5.—Comunicados á precios convencionales. Rebajas á los suscriptores en las esquelas y proporcionales al número de inserciones en los anuncios. (Pago anticipado.)

BIBLIOTECA ECONÓMICA, JURÍDICO-MERCANTIL

POR DON PAULINO DE AYALA Y G. DE JENQUETE ABOGADO.

DERECHO MERCANTIL O CARTERA DEL COMERCIANTE.

Contiene cuantas noticias interesa conocer á las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio, legislación de aduanas y procedimientos judiciales, con formularios de las diligencias que deben practicarse en los Juzgados y Tribunales por asuntos de comercio; aranceles de los registradores mercantiles, agentes de cambio, corredores de comercio é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de cerca de 300 páginas: precio dos pesetas.

CÓDIGO DE COMERCIO.

Comentado con claras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican á la profesión mercantil, precedido de una extensa introducción histórica.—Un tomo en 8.º de más de 880 páginas: precio dos pesetas.

ENCICLOPEDIA Ó LEGISLACIÓN COMPLETA DE COMERCIO.

Contiene el Código comentado, con claras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican al tráfico mercantil, Ley de Enjuiciamiento civil y timbre del Estado en cuanto se relaciona con asuntos del comercio; reglamento del Registro mercantil y bolsas de comercio, en que se incluyen los aranceles de registradores, agentes de cambio y bolsa, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de más de 500 páginas: precio tres pesetas.

REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL Y BOLSAS DE COMERCIO.

Contiene los aranceles de registradores, agentes de cambios y bolsas, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencia de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º: precio una peseta.

TRATADO COMPLETO TEÓRICO-PRÁCTICO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL, JUICIOS VERBALES Y ASUNTOS MERCANTILES.

En los Juzgados municipales, con claras explicaciones y extensos formularios de las diligencias que pueden practicarse en estos Tribunales, arreglados á las Leyes de Enjuiciamiento Criminal, Civil y Código de Comercio con los aranceles judiciales y ley de 20 de abril de 1888 estableciendo el juicio por Jurados.—Un tomo en 8.º de más de 840 páginas: precio tres pesetas.

Todas estas obras se hallan de venta en esta imprenta con el 25 por 100 de rebaja para los suscriptores de EL ATLANTICO.—Los suscriptores de fuera de la capital acompañarán al importe del pedido, 10 céntimos por cada ejemplar, por razón del franqueo.

17, BLANCA, 17.

GÉNEROS DE NOVEDAD. ESPECIALIDAD

ENCAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO, EN CAMISetas, CALZONCILLOS, SAYAS, MEDIAS Y CALCETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, fieltros, cortinones y colgaduras bordadas, yutes para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones. Merinos y velillos, tulés y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios.

Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos Sombrillas, abanicos, libros de misa. Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana.

Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados. Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias. Camisas y calzoncillos á la medida.

Se remiten muestras por el correo.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17, SANTANDER.

VINOS Y JARABES

de DESPINOY

AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

SIMPLE Y FERRUGINOSO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY Y CIA, 9ª, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Deposito general.—Barcelona, Farmacia de La Estre a.—7, Fernando VII.

CROMOS,

Magnífico surtido para anuncios, tarjetas, menús, felicitaciones, etc, etc. Imprenta de EL ATLANTICO, Libertad, número 1, Santander.

EUGENIO QUIJANO

Relojero.—Velasco, número 1.

JUNTO AL BANCO DE ESPAÑA.

AGUA DE AZAHAR.

COMP. FABRIL TENA.

SEVILLA.

RECONOCIDA

como la mejor

por su esquisita

fragancia

y virtudes medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón.

37



EXIJASE SIEMPRE, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada.

VENDESE POR MAYOR EN LA DROGUERIA DE LOS SRES. N. PORRUA E HIJOS Y POR MENOR EN ESTA MISMA DROGUERIA, CALLE DE LA COMPAÑIA, 5, SANTANDER. Véndese también en la Drogueria de los Sres. Pérez, Molino y Compañía, Tableros 3 y 5, en la de los Sres. B. R. Saro, Blanca, 15 y en las principales Farmacias, Perfumerías y droguerías de esta población y de toda España, á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

JUVENTUD! BELLEZA! HERMOSURA! Agua nacarada Ortelis. Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda el uso para después del baño. Depósito central, Montera, 21, principal. Guantería de Juan Crespo, San Francisco, 25, Santander.

POESÍAS

POR

E. MENÉNDEZ PELAYO.

LA VIUDEZ DE ALINA.

CARTAS DE UN SOLTERÓN.

de venta en esta imprenta.

Libertad, número 1.

CURACIÓN RAPIDA

DE LA

TOS FERINA

43

Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo. Depósito en Santander, drogueria de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

MAPA ESPECIAL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

DIVISIÓN PARA AYUNTAMIENTOS

y PARTIDOS JUDICIALES

Libertad, número 1.

Se remite franco al que envíe una peseta en sellos de franqueo.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes

Depurativos

Contra la Falta de Apetito el Estreñimiento, la Jaqueca los Váridos, Congestiónes, etc.

Dosis ordinaria: 1 á 3 granos

Se halla en todas las farmacias

Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de 4 colores y el Sello azul de la Unión de los FABRICANTES.

Paris, Farmacia Leroy y principales

LA HUGUINA.

Es el único específico que cura rápidamente los callos sin dolor ni molestia.

La seguridad de sus resultados, comprobados con el testimonio de cuantos han usado como exterminador de los callos este específico, nos pone en el caso de ofrecer 25 pesetas al que pruebe que después de usar La Huguina en la forma que se recomienda en el prospecto que acompaña á cada frasco, no ha conseguido la curación de sus callos.

Depósito central drogueria de Pérez, Molino y Compañía, Tableros, 5, Santander, y en todas las droguerías y boticas.

ROLES DE NAVEGACION

Se venden encuadernados en la imprenta de este periódico, Plaza de la Libertad, número 1.

A LOS SUSCRIPTORES

DE LA OBRA TITULADA

LA PROVINCIA DE SANTANDER

considerada

BAJO TODOS SUS ASPECTOS.

Concluido ya el primer tomo, se hallan á la venta los ejemplares completos de esta curiosísima obra en casa de la señora Viuda de don José A. del Río y Sainz, calle de Isabel la Católica, 4, duplicado, y en la imprenta de este periódico, al precio de 22 pesetas 50 céntimos en rústica y 26 en encuadernado en media pasta.

En los primeros dias de este mes se empezará el reparto del segundo tomo.

Se admiten suscripciones por entregas tanto al primero como al segundo tomo.

NOTAS CONSULARES

Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

DENTISTA

VILLAR, MÉDICO-CIRUJANO.

Y ESPECIALISTA EN

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de densaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide. Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde. Precios al alcance de todas las fortunas.

Atarazanas 6, principal izquierda. NOTA Se colocan dientes y dentaduras sin necesidad de extraer los raigones.

LIBRETA PARA JORNALES.

Modelo especial y cómodo. Se vende en la imprenta de este periódico, Libertad, número 1.

¡¡NO MÁS CANAS!!



ACEITE DEL SERRALLO

Restaurador progresivo é infalible; devuelve al cabello cano su primitivo color, ¡probad y os convenceréis! No contiene nitrato de plata; no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á todos sus similares

TÓNICO CAPILAR

¡Descubrimiento prodigioso contra la calvicie.—Limpia, perfuma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nuevamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura.

LICOR DE PERSIA

¡DENTÍFICO SIN RIVAL! para el embellecimiento y conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento. Preservativo y curativo de todas las enfermedades de la boca y calmante instantáneo de los dolores de muelas.

¡¡FUERA CALLOS!!

QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo y durezas de los pies, se extirpan radicalmente en una semana con el maravilloso BALSAMO ORIENTAL.

Véndese en las peluquerías, perfumerías, droguerías y farmacias

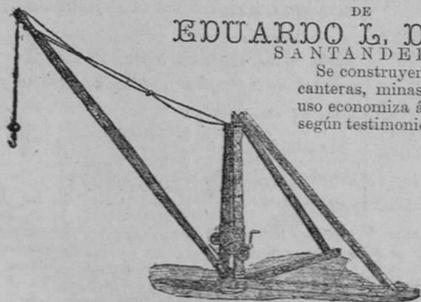
Único depósito en Santander: Teodosio Saenz, Hernán-Cortés, 2, peluquería.

GRUAS Y CABRESTANTES.

FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN

DE EDUARDO L. DORIGA, SANTANDER.

Se construyen estos aparatos para canteras, minas y edificaciones y su uso economiza á poco tiempo su valor, según testimonio de cuantos lo han empleado.



Hay siempre en el almacén varios de estos aparatos de 1 1/2 toneladas de fuerza que son los de uso más corriente. Para más detalles pidanse listas de precios.

Advertisement for 'CAFE MEDICINAL' and 'MARBILLOSO SECRETO IRABE' by Dr. Morales, Carreras, 39, Madrid.